

Guayaquil, Abril 14 del 2000

Bol/99

A los Señores Socios de

MYLIN S. A.

Ciudad

De acuerdo a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y el reglamento de informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio informado, los administradores han dado cabal cumplimiento a las normas legales y estatutarias así como a las resoluciones de la Junta General. De igual manera han prestado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de las funciones de Comisario.

La correspondencia, libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados y responde a las exigencias de seguridad.

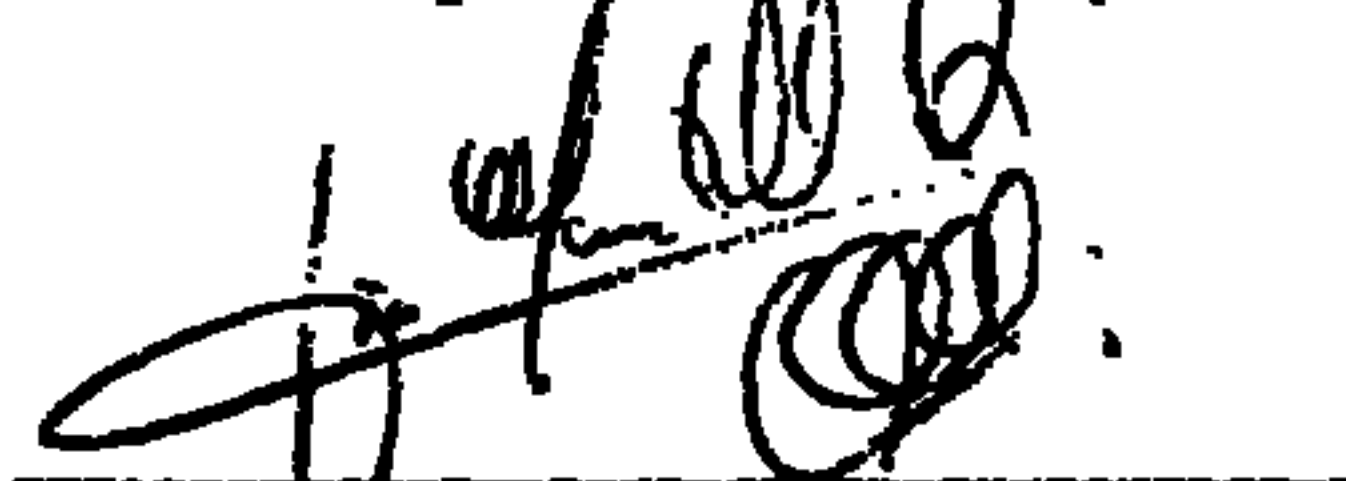
Las cifras presentadas en los Estados Financieros a Diciembre 31 de 1999 corresponden y reflejan los registros en los Libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MYLIN S. A. al 31 de Diciembre de 1999 están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y acordes con las leyes de la materia vigentes.

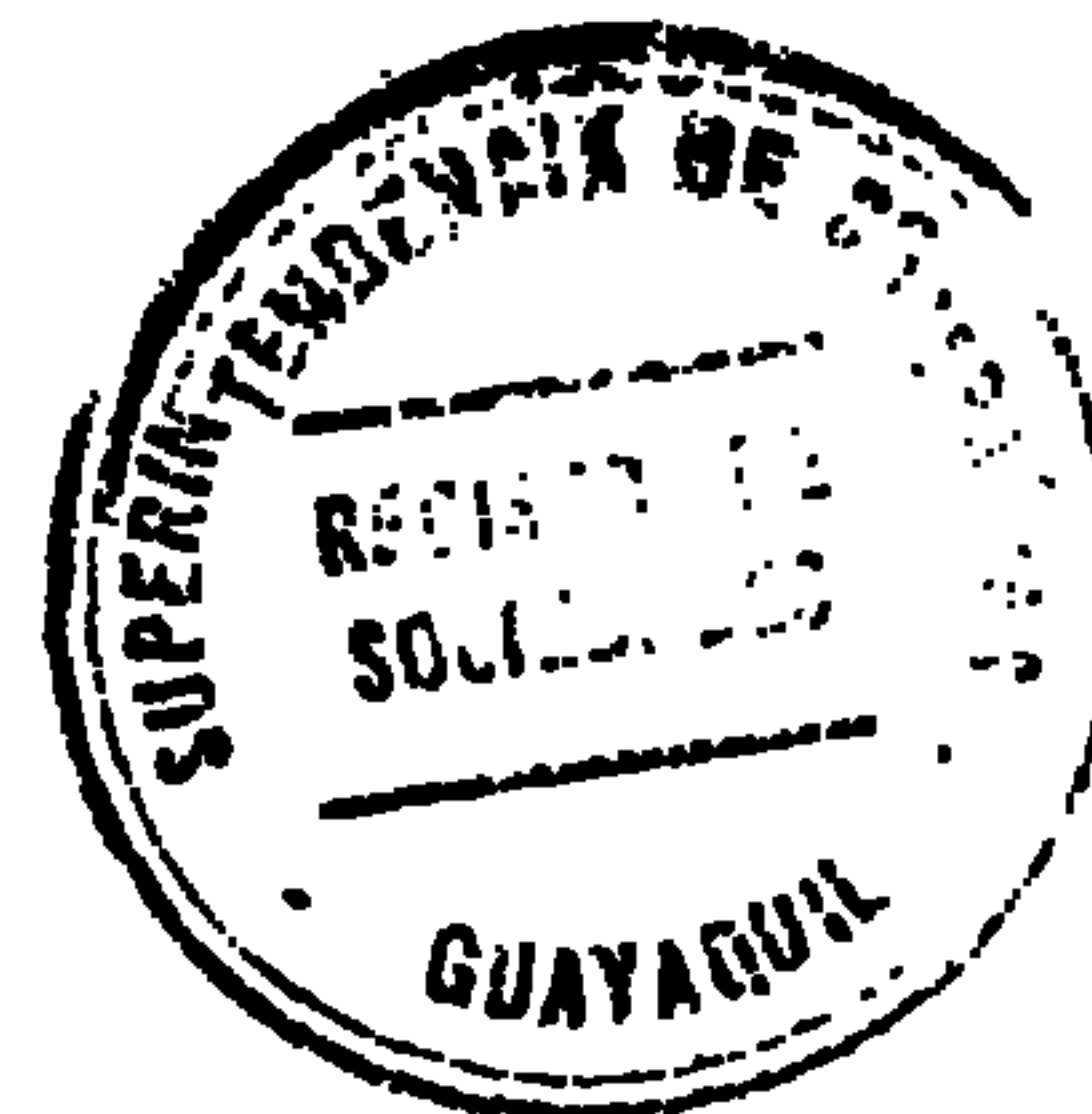
No se han omitido formalidades de forma o fondo en asuntos relativos al cumplimiento con la orden del día de Juntas de Acciones y Accionistas o de Directorio.

Finalmente agradezco a ustedes por vuestra confianza, siempre a sus ordenes.

Muy atentamente,



COMISARIO



30 JUN. 2000